

**PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA (PEP).
ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN E
INTERVENTORÍA DE SERVICIOS DE
ALIMENTACIÓN A COLECTIVIDADES
FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**





Universidad
del Atlántico

Autoridades

Jairo Antonio Contreras Capella

Rector

Danilo Hernández Rodríguez

Vicerrector de Docencia

Leonardo David Niebles Núñez

Vicerrector de Investigación, Extensión y Proyección Social

Álvaro González Aguilar

Vicerrector de Bienestar

Mariluz Stevenson Del Vecchio

Vicerrector Administrativo y Financiero

Esperanza Flórez Fernández

Decano de la Facultad Nutrición y Dietética

Consejo de Facultad de Nutrición y Dietética

MsC. Esperanza Flórez Fernández
Decano Facultad de Nutrición y Dietética

Representante de los Docentes del Programa

Regina Chávez

Josefa Palacio

Representante de los Estudiantes

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Representante de los Egresados

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Representante de los Ex decanos

Comité Curricular Programa.

MsC. Katherine Romero Leiva

Coordinador de Programa

MsC. Amparo Luz Púa Rosado

Representante de los Profesores

N.D. Harold Hernández

Representante de los Estudiantes.

Viviana Palencia

Asesor Departamento de Calidad

Puerto Colombia, septiembre de 2020.

Contenido

INTRODUCCIÓN	8
1.0. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	10
1.1. RESEÑA HISTÓRICA.....	11
1.2. RELEVANCIA ACADÉMICA O JUSTIFICACIÓN.....	12
2. PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA.....	13
2.1. Misión.....	13
2.2. Visión.....	13
2.3. Perfiles	13
2.3.1. Perfil De Ingreso	13
2.3.2. Perfil de Egreso.....	13
2.3.3. Perfil Ocupacional.....	14
2.4. Proyección del Programa	14
2.5. Propósitos.....	15
2.6. Objetivos	15
2.7. Competencias	15
2.8. Resultados de Aprendizaje proyectados.....	17
3. ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGÍA CURRICULAR.....	18
3.1. COMPONENTES FORMATIVOS:.....	18
3.1.1. Definición del Plan General de Estudios,.....	18
3.1.1.4. Desarrollo Curricular	2
3.1.1.5. Actualización y evaluación del currículo	2
3.1.1.6. Formación Integral.....	3
3.1.1.7. Actividades Académicas que evidencien estrategias flexibilización curricular.....	3
3.2. COMPONENTES PEDAGÓGICOS	4
3.2.1. Creación y fortalecimiento de vínculos entre la institución y los diversos actores en pro de la armonización del programa con los contextos locales, regionales y globales.....	6
3.2.2. Desarrollo habilidades en estudiantes y profesores para interrelacionarse.	7
3.2.3. Condiciones que favorecen la internacionalización del currículo.....	7
3.4. CONCEPTUALIZACIÓN TEÓRICA Y EPISTEMOLÓGICA DEL PROGRAMA.....	7
4. PROCESOS MISIONALES Y SU ARTICULACIÓN CON EL MEDIO.....	12

4.1. Investigación, Extensión y proyección Social	12
Se sugiere describir en este apartado los siguientes elementos: ..;Error! Marcador no definido.	
4.1.1. Movilidad académica	14
4.1.2. Prácticas y pasantías	16
4.1.3. Proyecto y prácticas de impacto en la sociedad.....	16
4.1.4. Articulación con la investigación	16
4.1.5. Articulación con los egresados	17
5. APOYO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO	18
5.1. Docentes	20
5.2. Recursos físicos y apoyo a la docencia	1
6. EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA.....	2
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	6

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Características del programa	10
Tabla 2. Plan de estudios del programa	19
Tabla 3. Estructura curricular	20
Tabla 4. Peso académico	21
Tabla 5. Nivel de formación, tipo de contratación y asignatura a desarrollar los docentes del programa.....	0
Tabla 6. Espacio físico.	1
Tabla 7. Colección electrónica del programa.....	2
Tabla 8. Inversiones realizadas del programa.....	3

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Categorización de grupos de investigación	17
Ilustración 2 Mapas de progreso.....	19
Ilustración 3 Laboratorio de Educación Nacional.....	2
Ilustración 4 Infraestructura tecnológica.....	3

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del Programa de Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades ha sido expresado acorde con los lineamientos de la Universidad del Atlántico y es un instrumento imprescindible para el proceso eficiente de los métodos educativos y administrativos enmarcados dentro de la Misión, Visión y el PEI, de acuerdo con la Ley 30 de 1992 y demás normas vigentes. Se estructura con el propósito fundamental de la excelencia académica, a través del fortalecimiento de los ejes centrales de la educación superior, docencia, investigación, extensión y la internacionalización. Para lograr este propósito se enfoca en la formación integral, flexibilidad curricular, organización del currículo en función de las necesidades del medio, internacionalización, contextualización y autoevaluación.

En este documento se presenta el diseño curricular del programa, así como el enfoque pedagógico, propósitos, objetivos, resultados de aprendizaje esperados, horizontes institucionales, entre Se hace un análisis pormenorizado de la proyección del Programa, así como el plan de estudios basado en créditos académicos, el enfoque formativo del programa, los procesos de autoevaluación y de las competencias que el Especialista en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades requiere para ser profesional competitivo en la Sociedad del conocimiento de su área disciplinar en un mundo cada vez más globalizado y multicultural.

Como un programa adscrito a la Facultad de Nutrición y Dietética, la Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades, hace parte de la oferta académica de la Universidad del Atlántico que tiene en cuenta las necesidades económicas, sociales y productivas del entorno, especialmente de la Región Caribe Colombiana.

Los estilos de vida contemporáneos originan que los individuos consuman sus alimentos fuera del hogar, otorgándole gran importancia a la alimentación institucional y a la tercerización como estrategia para la prestación del servicio. La Universidad del Atlántico dentro de sus funciones misionales contempla la necesidad de cualificar profesionales integrales, críticos, analíticos reflexivos, preparados para dar respuesta a las exigencias generadas a partir de la apertura económica, la globalización y las políticas de calidad a nivel productivo.

Bajo este aspecto, se ha diseñado el Proyecto Educativo del Programa de Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades. Este

documento es producto del trabajo mancomunado del Grupo de Investigación Interdisciplinario en Seguridad Alimentaria y Nutricional (GRIINSAN) de la Facultad de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico, en el marco del Decreto 1330 del 2019 del Ministerio de Educación Nacional, donde se establecen los lineamientos que deben cumplir las instituciones educativas que desean obtener los registros calificados para sus programas académicos.

1.0. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Tabla 1. Características del programa

CARACTERÍSTICA	INDICADOR
Institución	Universidad del Atlántico
Dirección	Calle 30 # 8-49 Puerto Colombia
Teléfono	3852266
Fax	3599469
Facultad a la que está adscrito	Nutrición y Dietética
Nombre del Programa	Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades
Título que otorga	Especialista en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades
Ubicación del programa	Puerto Colombia, Atlántico, Colombia
Nivel del Programa	Posgrado: Especialización.
Modalidad	Presencial
Campo amplio	Salud y bienestar
Campo específico	Salud
Campo detallado	Terapia y Rehabilitación
Norma interna de creación del Programa	Resolución académica
Número de la norma	Resolución académica N° 000017 del 10 de abril del 2014, por medio de la cual se realiza una corrección de la Resolución académica N° 000013 del 12 de septiembre del 2013
Fecha de la norma	12 de septiembre del 2013
Instancia que expide la norma	Consejo académico
Duración estimada del programa	2 semestres
Periodicidad de admisión	Anual
Email	especializacioncontratacion@mail.uniatlantico.edu.co
Fecha de inicio del programa	2016
Número de créditos académicos	22
Número mínimo de estudiantes en el primer periodo	20
Valor de la matrícula al iniciar	6 SMMLV (\$5'451.200)
Desarrollado por convenio	No aplica
Si el programa cuenta con extensión o actualización indicar	No aplica

Fuente: propia

1.1. RESEÑA HISTÓRICA

El Programa de Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades de la Facultad de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico se origina a partir de la necesidad de crear un Programa en la región Caribe colombiana que suministrara las herramientas para el manejo y control de los servicios de alimentación institucionales.

Por este motivo, en el año 2012os docentes de la Facultad de Nutrición y Dietética Liliana Margarita Morales Canedo, Decana de la Facultad, Amparo Luz Púa Rosado, Coordinadora del Programa de Nutrición y Dietética y Piedad Luz Morales Marino, iniciaron el proceso de construcción del documento de registro calificado para el programa, bajo las directrices del Decreto 1295 del 2010, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución académica N° 000017 del 10 de abril del 2014, previa corrección de la Resolución académica N° 000013 del 12 de septiembre del 2013.

Posteriormente, en el año 2016 en la sede Norte de la Universidad del Atlántico se dio inicio a la primera cohorte de esta especialización, con 16 estudiantes provenientes de diferentes puntos de la región. Desde el momento de su creación se han desarrollado 5 cohortes, con la totalidad de 41 estudiantes graduados. En el año 2019 se inició el primer proceso de autoevaluación del Programa, del cual se derivó un plan de mejoramiento 2020-2023. Actualmente el programa tiene la proyección de extenderse a la sede Sur de la Universidad, la cual se localiza en el municipio de Suán del Departamento del Atlántico.

Por todo ello, el programa de Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades de la Universidad del Atlántico, como unidad académica aporta a la comunidad su función social, a través de los profesionales formado en marco de la normativa MEN, con el fin de dar respuesta a la necesidad social en este contexto.

La formación del profesional en Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a colectividades como área de conocimiento de las Ciencias de la Salud, ofrece un panorama favorecedor, pues como técnica orientada a la integración intercultural y social, lo cual es fundamental para acceder a la cultura de estándares de alimentación adecuada, hacen parte de relaciones sociales más amplias.

1.2. RELEVANCIA ACADÉMICA O JUSTIFICACIÓN

La Universidad del Atlántico asume con responsabilidad la formación del profesional en la Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades, el cual se encuentra adscrito a la Facultad de Nutrición y Dietética, la calidad de formación que se ha venido ofertando, es el referente para continuar formando profesionales especialistas en este campo a nivel regional y nacional.

La Contratación e interventoría son dos actividades en la industria de los servicios de alimentación y nutrición que han generado una nueva práctica profesional de desempeño en el área de alimentos, se abre la posibilidad de ejercer funciones de Interventoría en servicios de alimentación contratados con empresas especializadas en el suministro de alimentación a colectividades, convirtiéndose este, en uno de los campos de acción. Por tal motivo, surge este programa de Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades la Universidad del Atlántico. Fundamentado en la formación de profesionales idóneos que contribuirán a la sociedad desde el componente obligatorio, electivo y trabajo dirigido tomando como referente, lo dispuesto en la constitución colombiana; en la cual declara el marco legal de la contratación en Colombia, fundamentada en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2013, el decreto 1510 del 2013.

Este programa también se fundamenta en principios éticos y estrategias pedagógicas que tienen como finalidad fomentar especialistas con un espíritu creativo, crítico e investigador, con pertinencia social para el actuar interdisciplinario. Todo esto con la intención de conducir con carácter ético, asertivo, consensuado y sistemático al desempeño y control de la contratación e interventoría de servicios de alimentación.

Además, el programa busca proporcionar las herramientas que permitan el diálogo técnico científico entre los diferentes actores, como son empresa-estado y sociedad, en aras de fortalecer todos aquellos problemas que afectan a los usuarios quienes reciben el servicio de alimentación, como al personal administrativo y operario de los diferentes servicios de restauración alimentaria; asimismo la regulación del control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y el derecho a gozar de un ambiente sano y al manejo y aprovechamiento de los recursos, para garantizar su desarrollo sostenible.

En relación con lo anterior, se resalta que se debe abordar desde la academia la problemática en el campo de la contratación e interventoría de los servicios de alimentación que se ha caracterizado por grandes desequilibrios en el cumplimiento de los términos de referencia bajo el principio de la transparencia.

2. PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

2.1. Misión

Somos un programa de posgrado de la Facultad de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico, que forma Especialistas en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación, competentes, ecuanímes e integrales. Con cualidades académicas, capaces de dirigir y orientar los procesos de contratación, así como también asesorar y verificar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en la tercerización de los servicios de alimentación institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la prestación de estos.

2.2. Visión

El Programa de Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades, se visiona líder a nivel nacional e internacional, en la formación de profesionales que, por su elevada calidad académica científica, contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de los servicios de alimentación institucionales.

2.3. Perfiles

2.3.1. Perfil De Ingreso

La Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades, está dirigida a profesionales de las áreas Nutricionistas Dietistas, Ingenieros agroindustriales, Ingenieros de alimentos, y demás profesionales que tienen responsabilidad social y económica en el campo de la interventoría a servicios de alimentación.

2.3.2. Perfil de Egreso

Los Especialistas en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación, son profesionales competentes, críticos, solidarios, gestores, líderes, con principios éticos y excelencia científica y técnica, que realizan sus funciones en cuatro aspectos principales, los cuales están interrelacionados: el administrativo, el técnico, el legal y el económico. Además, este especialista en capacidad de formar grupos de trabajo transdisciplinarios, estableciendo mediante la práctica de su profesión, vínculos con la comunidad, sector productivo privado y con instituciones del gobierno. En el trabajo interdisciplinario diagnosticar, analizar, sugerir y/o plantear soluciones en diferentes áreas, como son la

autogestión y contratación de servicios de alimentación, no solo en la región Caribe, sino en el entorno nacional e internacional, guardando como principio la Responsabilidad Social.

Los egresados del programa se destacarán por su calidad ética y profesional, responsabilidad y deseo de cualificación permanente. Se comprometerán a integrarse efectiva y eficazmente en los procesos conducentes a la autoevaluación y al mejoramiento continuo en sus campos de desempeño profesional, logrando proyectarse laboralmente.

2.3.3. Perfil Ocupacional

El Especialista en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación será competente para:

- Asesorías y consultorías: principalmente en sectores público y privado relacionados con la contratación y la entrega de servicios de alimentación a empresas especializadas en este campo.
- Gerenciar programas y proyectos en alimentación y nutrición humana.
- Coordinar y asesorar programas y proyectos en alimentación y nutrición en secretarías y seccionales de salud municipal y departamental.
- Gerenciar el departamento de alimentación y nutrición en instituciones públicas y privadas del área de la salud y la industria.
- Aplicar políticas leyes y normas en alimentación y nutrición humana en el ámbito nacional, regional y local.
- Poner en funcionamiento las buenas prácticas de manufactura para garantizar la inocuidad de los alimentos.
- Desarrollar habilidades y destrezas en el diseño de términos de referencia y elaboración de minutas de contratos para empresas de servicio de alimentación a colectividades.
- Utilizar herramientas tecnológicas y de información apropiadas y actualizadas para ejecutar eficientemente la interventoría técnica, administrativa y legal de un servicio de alimentación
- Desarrollar en el profesional habilidades de negociación, comunicación efectiva y de trabajo en equipos multidisciplinarios.
- La docencia: en la enseñanza universitaria y en la formación profesional, continuada y de postgrado, áreas o materias relacionadas con el conocimiento científico.

2.4. Proyección del Programa

El Programa de Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades se proyectará como una unidad académica acreditada en

alta calidad, comprometida con el desarrollo del país. Igualmente se persigue realizar un programa de mercadeo a nivel nacional y a largo plazo, convertir el Programa de Especialización en un programa de maestría.

2.5. Propósitos

El presente programa tiene el propósito de promover la cualificación de profesionales en el ámbito de la contratación e interventoría de servicios de alimentación y nutrición que generen conocimientos científicos y tecnológicos indispensables en las instituciones públicas y privadas para cumplir con los requisitos exigidos.

De conformidad con lo anterior, el programa de la especialidad en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación de la Universidad del Atlántico tiene como propósitos de formación los siguientes:

1. Promover la cualificación de profesionales en el ámbito de la contratación e interventoría de servicios de alimentación y nutrición que generen conocimientos científicos y tecnológicos indispensables en las instituciones públicas y privadas para cumplir con los requisitos exigidos.
2. Desarrollar estrategias para el aprendizaje teórico-práctico, que permita promover en los especialistas habilidades y competencias para su desempeño en el ámbito laboral.
3. Fundamentar teóricamente la formación de los especialistas a partir de habilidades de negociación, comunicación afectiva, y de trabajo en equipos multidisciplinarios.

2.6. Objetivos

Los objetivos del programa especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades, son los siguientes:

- Promover la formación de especialistas desde una perspectiva humana, integral, con conciencia social y ambiental desde la articulación permanente de la formación con las problemáticas del contexto.
- Aportar al desarrollo social y empresarial en el ámbito de la formación en gestión, diseño y dirección en los procesos de producción de alimentos con calidad y eficiencia dada la seriedad y responsabilidad que involucra el trabajo en el sector alimentario.

- Fomentar la ejecución de procesos de producción de alimentos donde se garanticen los estándares de calidad e inocuidad, desde una formación que promueve el desempeño consciente, ético, con responsabilidad y compromiso social.
- Promover la responsabilidad del mantenimiento de la calidad, inocuidad y manejo ambiental en la producción de alimentos de tal manera que se aporte a la fabricación de productos competitivos en la región Caribe colombiana y a nivel nacional e internacional.

2.7 Competencias

El programa adopta como competencias genéricas las cuales son necesarias y puestas en práctica transversalmente a lo largo del plan de estudio del programa. Dentro de estas competencias se incluyen:

- Capacidad de análisis y síntesis, capacidad de organización y planificación.
- Capacidad de gestión de la información.
- Capacidad para resolución de problemas.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Capacidad para el trabajo en un equipo de carácter multidisciplinar.
- Capacidad de razonamiento crítico.
- Capacidad del aprendizaje autónomo.
- Capacidad de creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.
- capacidades para la búsqueda idónea de información
- Capacidad de manejo de información.
- Capacidad de aplicar las TICs.

Las competencias específicas son las que se necesitan en el desempeño de una ocupación. En este orden de ideas, la especialización propende en su currículo competencias específicas las cuales están relacionadas con el quehacer del egresado desde su accionar, y están constituidas por conductas, valores, actitudes que le permitan trabajar con eficiencia y eficacia en un entorno multicultural expresadas en su perfil. Entre ellas se pueden mencionar:

- Propiciar la profundización de conocimientos en contratación e interventoría de servicios de alimentación para que enfrente los cambios y retos de un mundo globalizado, de acuerdo al enfoque de competencias laborales
- Aplicar su conocimiento a la solución de problemas en otros ámbitos disciplinares y socioculturales, mediante el trabajo interdisciplinario.
- Realizar las actividades propias en procesos de contratación e Interventoría de los servicios de alimentación, que le permitan un desempeño eficiente y eficaz en su quehacer, con base en la teoría y las regulaciones legales.

2.8 Resultados de Aprendizaje proyectado

Para el desarrollo de los resultados de aprendizaje, la Institución, proveerá los recursos y los ambientes físicos y virtuales de aprendizaje y los mecanismos de medición y evaluación que posibiliten el acompañamiento y el mejoramiento de los resultados previstos para cada estudiante.

Los resultados de aprendizaje especifican o materializan un conjunto de competencias previamente establecidas, esperando que el especialista logre los resultados de aprendizaje acorde al perfil de egreso establecido en el programa, como son:

- Aplica los conocimientos adquiridos para el diagnóstico, análisis y soluciones en diferentes áreas como la autogestión y contratación de servicios de alimentación.
- Cumple con el principio de responsabilidad social en la participación con grupos de trabajo transdisciplinarios, vínculos con la comunidad, sector productivo privado y con instituciones del gobierno.
- Aplica la interventoría técnica, administrativa, legal y económica en su quehacer profesional.
- Aplica eficientemente procesos gerenciales en organización, planificación, ejecución y control de estrategias que contribuyan a optimizar los servicios de alimentación.
- cumple con los principios éticos en ejercicio de su profesión en su desempeño y en contexto que se desenvuelve.
- Aplica la normatividad establecida a nivel nacional en materia de la contratación e interventoría de servicios de restauración alimentaria.
- Cumple con la legislación normativa de la privacidad de la información pública o privada en el campo de la contratación e interventoría.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIA CURRICULAR

Aspectos curriculares.

La normatividad general de la Universidad del Atlántico, atinente a los aspectos curriculares, se gobierna desde la base que brinda el sistema de créditos académicos. Este sistema está reglamentado por el Acuerdo Académico 0002 (2003), y con el Reglamento Estudiantil de posgrados, aprobado por Acuerdo Superior No. 000003 de 2 de junio de 2016. Estos documentos rigen la organización curricular, los procesos académicos desde la distribución de los cursos por núcleos relacionados con los saberes disciplinares, básicos y electivos. La organización de los créditos académicos también vincula directrices muy particulares relacionadas con su implementación, tales como: evaluación por competencias, tipos de exámenes, procedimientos, posibilidades para solicitarlos, asistencia a clases, etc. Con el fin de garantizar el proceso de formación del programa.

3.1 COMPONENTES FORMATIVOS:

3.1.1 Definición del Plan General de Estudios:

La Universidad del Atlántico como establecimiento educativo superior de la región Caribe colombiana, forma capital humano que responda a los retos que traen consigo los campos económicos, políticos y sociales del país, acorde con el desarrollo humano, científico, tecnológico y la globalización económica que requiere la sociedad colombiana para comprometerse en la transformación del entorno.

En concordancia con lo anteriormente mencionado, la Facultad de Nutrición y Dietética estructuró el plan de estudios de la Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades, de la siguiente manera: dos (2) semestres académicos, con una carga académica total de veinte y dos (22) créditos, constituido por nueve (9) cursos, siete (7) corresponden al componente obligatorio, tres (3) al componente electivo y un trabajo dirigido. En la Especialización se contempla, según Acuerdo 0002 del 3 de julio de 2003 del Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, por cada hora (1) de trabajo directo, el estudiante dedica dos horas (2) de trabajo independiente de estudio. Se estima, que esta relación de 1 a 2 le permite al estudiante la preparación y elaboración de los trabajos, que evidencien la asimilación del conocimiento y el desarrollo de las actividades académicas, estas representan 352 horas las de trabajo directo y 704 horas de trabajo independiente, cuya sumatoria define el número total de 1.056 horas de la Especialización.

Para el curso electivo se desarrollarán temáticas como Habilidades comunicativas, Manejo de conflictos y Trabajo en equipo, los cuales flexibilizan el plan de estudios, que

corresponde al 9% de los créditos totales (22), igualmente para el curso de trabajo dirigido, el estudiante selecciona un tema relacionado con una problemática en el campo de la contratación e interventoría de servicios de alimentación y elabora un trabajo aplicado que le permita desarrollar las competencias requeridas en la Especialización.

El currículo de la Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades, se fundamenta en las teorías, paradigmas, leyes y métodos de las ciencias naturales y sociales, como también de la conceptualización, tecnología y prácticas de su campo profesional, con una visión interdisciplinaria y orientadora, con autonomía, criterio científico, crítico, coherente y flexible. Asimismo, contribuye a la formación integral de los cursantes desde la perspectiva humanística, con pertinencia social, comprometidos a contribuir en la transformación del sistema alimentario y nutricional desde su accionar, en el ámbito local, nacional e internacional para mejorar la prestación de servicios en alimentación y nutrición a individuos y colectividades en el ámbito privado, público o estatal. El plan de estudios del Programa se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Plan de estudios del programa

Curso-módulo Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos	Horas de Trabajo Académico			Área o de Formación		
				Horas de trabajo Directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo Totales	Básica y profesional	Investigación	Electivo
Semestre I									
Gestión por procesos en Servicios de Alimentación	X		3	48	96	144	X		
Calidad nutricional y físico- organoléptica de los alimentos	X		2	32	64	96	X		
Inocuidad Alimentaria	X		2	32	64	96	X		
Estadística Aplicada	X		2	32	64	96	X		
Electiva		X	2	32	64	96			X
Subtotal Semestre I	9	2	11	176	352	528	9	0	2
Semestre II									
Fundamentos de contratación pública y privada	X		2	32	64	96	X		
Interventoría de Servicios de Alimentación	X		3	48	96	144	X		

Curso-módulo Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos	Horas de Trabajo Académico			Área o de Formación		
				Horas de trabajo Directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo Totales	Básica y profesional	Investigación	Electivo
Diseño de instrumentos e informes de interventoría de servicios de alimentación	X		3	48	96	144	X		
Trabajo Dirigido	X		3	48	96	144		X	
Subtotal Semestre II	11	0	11	176	352	528	8	3	0

Fuente: Documento Registro Calificado Programa

La estructura curricular se muestra a continuación en la tabla 3.

Tabla 3. Estructura curricular

NÚCLEOS	OBLIGATORIOS	<ul style="list-style-type: none"> GESTIÓN POR PROCESOS EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CALIDAD NUTRICIONAL Y FÍSICO-ORGANOLÉPTICA DE LOS ALIMENTOS INOCUIDAD ALIMENTARIA ESTADÍSTICA APLICADA Áreas básicas o de fundamentación Área de Formación Profesional
	ELECTIVOS Mínimo 15%	<ul style="list-style-type: none"> TRABAJO EN EQUIPO MANEJO DE CONFLICTOS Profundización Contexto
CURSOS OBLIGATORIOS DE CRÉDITO CERO	<ul style="list-style-type: none"> Cátedra Universitaria Deporte Formativo Cultura ciudadana Cátedra de la Paz 	

En la tabla 4 se describe cada uno de los componentes y áreas de formación representado en créditos académicos y porcentaje de peso.

Tabla 4. Peso académico

COMPONENTES DE FORMACION	Áreas de formación	CREDITOS	PESO%
Interdisciplinaria	BÁSICA	2	9
Interdisciplinaria	ESPECÍFICA	15	68
Flexibilidad	INVESTIGACIÓN	3	14
Flexibilidad	COMPLEMENTARIA	2	9
		22	100
		Total, créditos	Total 100%

Fuente: Comité Curricular Programa

Malla curricular

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACION E INTERVENTORIA DE SERVICIOS DE ALIMENTACION A COLECTIVIDADES												
FACULTAD DE NUTRICION Y DIETETICA												
MALLA CURRICULAR												
DIMENSIÓN	COMPONENTES	ÁREA	PRIMER SEMESTRE				SEGUNDO SEMESTRE					
ESPECÍFICA	INTERDISCIPLINARIO	ESPECIFICA	Curso	CR	HD	HI	%	Curso	CR	HD	HI	%
			GESTIÓN POR PROCESOS EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	3	48	96	14%	INTERVENTORIA DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3	32	64	14%
			Curso	CR	HD	HI	%	Curso	CR	HD	HI	%
TRASVERSAL	FLEXIBILIDAD	BÁSICA	CALIDAD NUTRICIONAL Y FÍSICO-ORGANOLÉPTICA DE LOS ALIMENTOS	2	32	64	9%	FUNDAMENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	2	48	96	9%
			Curso	CR	HD	HI	%	Curso	CR	HD	HI	%
			INOCUIDAD ALIMENTARIA	2	32	64	9%	DISEÑO DE INSTRUMENTOS E INFORMES DE INTERVENTORIA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	3	48	96	14%
INVESTIGATIVA	FLEXIBILIDAD	FLEXIBILIDAD	Curso	CR	HD	HI	%					
			ESTADÍSTICA APLICADA	2	32	64	9%					
			Curso	CR	HD	HI	%					
			TRABAJO DIRIGIDO	3	48	96	14%					
			Curso	CR	HD	HI	%					
			ELECTIVA	2	32	64	9%					
Convenciones H.D.: Horas Directas H.I.: Horas Independientes C.R.: Créditos Académicos TCR: Total de Créditos Académicos T.H.D.: Total Horas Directas T.H.I.: Total Horas Independientes %: porcentaje en el plan de estudio T.:%: Total porcentaje en el plan de estudio HTS: Horas Totales Semestrales			Total Primer Semestre				Total Segundo Semestre					
			Total Cursos	T. CR	THD	THI	T. %	Total Cursos	T. CR	THD	THI	T. %
			5	11	176	352	50%	4	11	176	352	50%
			Total Malla Curricular									
			Total Cursos	T. CR	THD	THI	HTS					
			9	22	352	704	1.056					

3.1.1.4. Desarrollo Curricular

El plan de estudio de la Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación Colectividades, está representado en créditos académicos conforme con los resultados de aprendizaje proyectados, la formación integral, las actividades académicas que evidencien estrategias de flexibilización curricular y los perfiles de egreso, en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional, y local orientadas al desarrollo de las capacidades para aprender a aprender.

Con relación a los créditos académicos, la Universidad del Atlántico, contempla la existencia de los lineamientos institucionales aplicados para discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, que permitan evidenciar, entre otros, los resultados de aprendizaje previstos y las posibilidades de movilidad nacional e internacional de los estudiantes. Para el desarrollo de los resultados de aprendizaje, la institución proveerá los recursos y los ambientes físicos y virtuales de aprendizaje y los mecanismos de medición y evaluación que posibiliten el acompañamiento y el mejoramiento de los resultados previstos para cada estudiante. El plan de estudios se socializa de acuerdo con su diseño y contenidos, mediante el trabajo académico del candidato a la Especialización previamente planificado por el docente, procurando aprendizajes significativos y desarrollo de competencias en el campo conceptual, procedimental, actitudinal y cognitivo, competencias transversales que todo egresado del Programa debe adquirir o mejorar durante su etapa formativa.

3.1.1.5. Actualización y evaluación del currículo

La orientación curricular de esta especialización contiene dos núcleos: el primero pertenece al componente obligatorio el cual está compuesto por la Dimensión Específica, El segundo corresponde a la Dimensión Transversal. Además, incluye cuatro (4) áreas de formación: Específica, Básica, Investigativa, y Flexibilidad.

El núcleo obligatorio perteneciente las áreas Específica y Básica, se estudia a través de cursos teóricos-prácticos, orientados a la discusión crítica y confrontación teórica, basados con los procesos de interventoría, a nivel local, regional, nacional e internacional, dándose la posibilidad de orientar al estudiante en el desarrollo de las competencias genéricas, y específica. Con respecto al área de investigación, propuesto, se desarrolla a través un trabajo dirigido, jugando un papel fundamental, debido a que cumple con unos de los pilares esenciales en la Especialización, que a través de la investigación de tipo científica, bibliográfica y empírica, la cual conlleva a la implementación de métodos de recolección de datos, utilizando técnicas como la encuesta, la observación participativa y no participativa, entrevista, grupo focales, historia de vida e información de segundo orden entre otras.

En el área de Flexibilidad, se imparte la electiva, la cual está integrada por los ciclos de profundización y de complementariedad, donde se devela la autonomía y compromiso que el estudiante debe asumir con responsabilidad para participar en los cambios de la realidad social, desde su campo tanto a nivel profesional como humanístico.

En la etapa de evaluación de las actividades académicas, el cumplimiento del contenido de los módulos que dictan los profesores, la autoevaluación docente, la hetero-evaluación del docente por parte del jefe inmediato y de los estudiantes, juegan un papel crucial y permiten llevar un control sobre el aseguramiento de la realización de las actividades académicas. Este sistema integral de evaluación del desempeño del docente está en línea, en la página WEB de la Universidad, y utiliza como estrategia no permitir el acceso a los demás servicios del sistema, si no se realiza. Así se garantizan los resultados que comprometen a la mayor parte de la población, de cada tipo de evaluación.

Cada docente de la Especialización en conjunto con el Coordinador del Programa y el Comité curricular, se reúnen anualmente para analizar el contenido de cada módulo Para la actualización y evaluación del currículo teniendo en cuenta como base las nuevas disposiciones del decreto 1330 del 2019 del MIN, además de los resultados en los procesos de evaluaciones de los estudiantes a los docentes y al programa.

3.1.1.6 Formación Integral.

El Programa fundamenta entre los cursantes principios éticos, estrategias pedagógicas, espíritu creativo, crítico e investigador, con pertinencia social para el actuar interdisciplinario, todo esto con la intención de conducir con carácter ético, asertivo, consensuado y sistemático al desempeño y control de la contratación e interventoría de servicios de alimentación, además aporta a la sociedad profesionales idóneos con la capacidad de cumplir satisfactoriamente con el perfil del egresado, con una respuesta efectiva a la complejidad de las demandas sociales y a las expectativas de diferentes sectores de la población. Todo esto contribuye a la articulación de los contenidos programáticos del Programa con lo proyectado en la misión de la Universidad y el PEI, así como también a la importancia de que el estudiante mantenga una relación armónica con las funciones básicas de la Universidad.

Los aspectos curriculares, el plan de estudio del Programa de Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación de la Universidad del Atlántico, está representado en créditos académicos conforme con los resultados de aprendizaje proyectados, la formación integral, las actividades académicas que evidencien estrategias de flexibilización curricular y los perfiles de egreso, en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional, y local orientadas al desarrollo de las capacidades para aprender a aprender.

3.1.1.7 Actividades Académicas que evidencien estrategias flexibilización

curricular.

La estrategia implementada por el Programa para promover la flexibilización curricular es la oferta de tres electivas que le permiten al estudiante incorporarlo en temas relacionados con el que-hacer del Especialista, pero que a su vez lo articulan con otros campos de estudio.

3.2 COMPONENTES PEDAGÓGICOS

3.2.1. Lineamientos e innovación pedagógica y didáctica que la institución integra al programa según su modalidad.

Los lineamientos e innovación pedagógica didáctica que la Universidad del Atlántico integra al Programa según la modalidad se encuentran en los fundamentos del enfoque pedagógico institucional, que se basa en una didáctica constructivista que promueve un ambiente de aprendizaje motivador para los estudiantes y que le propicien el desarrollo del conocimiento, su capacidad analítica, crítica y reflexiva. Así mismo, los docentes deben aplicar estrategias pedagógicas, recursos y manejo de las TIC que apunten al alcance de los objetivos de aprendizaje.

3.2.2. Estrategias pedagógicas.

El programa utiliza diferentes estrategias didácticas en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten la evaluación formativa, incluyendo:

Estrategias orales: son procedimientos dirigidos a fortalecer las competencias de expresión oral y discursiva de los especialistas, promueven el trabajo en equipo, la autodisciplina y responsabilidad, la empatía entre congéneres y la asimilación de los diferentes puntos de vista.

Dentro de las estrategias en este grupo, el programa utiliza:

Sustentaciones: Es una presentación individual o colectiva por parte de los especialistas, ante unos jurados, sus compañeros u otro público de un tema sobre el cual se ha investigado y se tienen resultados investigativos que compartir. Esta estrategia es rigurosa en el manejo de referencias y fundamentada en una completa revisión del estado del arte.

Exposiciones: La exposición oral tiene el propósito de informar acerca de un hecho a través de la manera más rigurosa posible. Una exposición consta de tres partes fundamentales: la introducción, el desarrollo y la conclusión.

Mesa redonda: Reunión de personas (profesor/estudiantes/invitados) cuyo fin es el de confrontar las reflexiones hechas frente a los argumentos de un texto base que posean del tema, es decir debatir sobre el mismo.

Exposición de casos: Es un modo de doble articulación (enseñanza y aprendizaje), en el que los especialistas construyen su aprendizaje a partir del análisis y discusión de experiencias y situaciones de la vida real.

Grupo de discusiones o conversaciones en clases: la participación en grupo de discusión, supone un compromiso cognitivo y afectivo del grupo de participantes.

Paneles orales: reunión de puesta en común y actualización de un tema concreto, fijado con antelación a la reunión del panel en la cual exponen su opinión y punto de vista sobre un tema específico.

Foros: espacio en el cual se reúne un grupo de personas con el fin de intercambiar ideas sobre diversos temas de interés común, le permite al especialista interactuar con el equipo.

Conversatorios grupales: Desarrolla la expresión oral, se realiza usualmente entre equipo que tienen un interés común para confrontar sus opiniones sin diferencia de jerarquía entre los participantes.

Estrategias escritas: medios planificados para consolidar las competencias escriturales de los especialistas en conformidad con los temas estudiados, está orientada a la organización y ejecución de la confrontación del especialista consigo mismo. Son aquellas estrategias específicas, que señalan pasos, técnicas, formas y los momentos que se deben desarrollar para lograr que los especialistas desarrollen producción textual y entre otras competencias, como la argumentativa. La composición escrita, proceso cognitivo complejo, que consiste en traducir el lenguaje representado (ideas, pensamientos, sentimientos, impresiones de tipo episódico que posee el sujeto) en discurso escrito coherente, en función de contextos comunicativos y sociales determinados. Dentro de las estrategias, el programa utiliza:

Ensayos: es un escrito en el cual un autor desarrolla sus ideas. En la literatura es una composición escrita en prosa, generalmente breve y en el cual se expone la interpretación personal sobre un tema. reflexión y análisis de problemáticas propias de su entorno y brindar alternativas de solución a éstas, desde los saberes teóricos apprehendidos en el proceso de formación.

Elaboración de informe: Técnica que permite al especialista desarrollar el análisis y síntesis de un tema específico o lectura realizada.

Exposición: trabajo escrito en el que se presenta resúmenes y/o memorias en eventos científicos, reuniones científicas y de carácter investigativo.

Elaboración de trabajos de grado: documentos meditados que demuestran las competencias investigativas, narrativas y científicas, así como el aporte original de lo escrito.

Ambientes de Aprendizaje Apoyados en las TIC: esta estrategia se constituye en un medio eficaz para alcanzar nuevas metas de aprendizaje. Indiscutiblemente, las nuevas tecnologías de la comunicación y de información han propiciado el cambio no sólo de los fines de la educación en todos sus niveles sino también en sus procesos, métodos de enseñanza y formas de aprendizaje, el programa usa las diferentes herramientas tecnológicas establecidas en la institución para el proceso de enseñanza-aprendizaje, bases de datos, redes, repositorios, los softwares y los demás recursos tecnológicos para el desarrollo de las actividades que garanticen el desarrollo pedagógico y la conectividad entre la comunidad académica.

3.2.3. MECANISMOS DE EVALUACIÓN

La Evaluación es un proceso integral, permanente, reflexivo y compartido entre el especialista y profesores que se concentra en las competencias que van adquiriendo los especialistas y se realiza a través de pruebas e informes orales y escritos, individuales o colectivos, presenciales o virtuales. El proceso de evaluación de los especialistas está basado en resultados alcanzados para todos los cursos, que permiten evaluar el desarrollo de competencias esperadas, de diferentes estrategias y didácticas como; pruebas orales y escritas, de forma individual y colectiva de acuerdo a lo planificado en los sílabos. El especialista realizará las evaluaciones pertinentes consignadas en el Acuerdo Superior No. 000003 de 2 de junio de 2016. Los resultados de las evaluaciones indicadas serán expresados en forma numérica en escala entre:

Cero puntos cero (0.0) y cinco puntos cero (5.0), la mínima calificación definitiva aprobatoria será tres puntos cinco (3.5).

El programa utiliza diferentes estrategias didácticas en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten la evaluación formativa.

3.3. COMPONENTES DE INTERACCIÓN

3.3.1. Creación y fortalecimiento de vínculos entre la institución y los diversos actores

La Universidad promueve la formación continua del egresado mediante su vinculación a los diferentes programas que ofrece.

Se espera que los resultados del Proyecto de Egresados propicien el fortalecimiento de la interacción con el entorno y la actualización permanente del Programa de Especialización con las nuevas tendencias laborales y ocupacionales. Es por esto que se establecerán vínculos muy estrechos entre el Programa y sus egresados, pues son ellos el mejor indicador de la viabilidad y la pertinencia de la Especialización.

Con relación a los vínculos de la institución con los docentes, existen condiciones de permanencia en la institución, definidas en el Artículo 18 del Acuerdo Superior 000006 de 20 de mayo de 2010 contemplando las categorías o escalafón anteriormente mencionado,

lo que permite el mejoramiento continuo en las actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social, así como otorgamiento de comisiones, distinciones y estímulos académicos y asignación de puntajes salariales, los cuales son otorgados por el Comité Interno de Asignación de Puntaje (CIARP), teniendo en cuenta los criterios definidos en el Estatuto Docente.

3.3.2. Desarrollo habilidades en estudiantes y profesores para interrelacionarse.

El programa de la Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades, dispone de docentes que contribuyen con su labor a promover el trabajo en equipo con sus estudiantes, permitiéndole un mayor aprendizaje de sí mismo a través de su interacción con los cursantes. El docente influye positivamente en sus discentes utilizando un criterio basado en los valores éticos y morales al relacionarse con ellos. Cuida la forma de presentarse ante ellos, el vestir, el modo de hablar, el trato, el lenguaje mímico, la expresión de sentimientos, así como el dominio amplio del tema, harán que el docente tenga la influencia positiva en sus estudiantes.

3.3.3. Condiciones que favorecen la internacionalización del currículo.

Dentro de las condiciones que favorecen la internacionalización del currículo figuran que es un programa único con un plan de estudios que permite la interdisciplinariedad y la flexibilidad de los profesionales que están al frente de los procesos de contratación, o les corresponde realizar interventorías a los respectivos contratos. Igualmente existen programas de postgrado en diferentes universidades que manejan de forma general la administración de servicios de alimentación, pero no la contratación que es una tendencia moderna en los planes de alimentación a nivel mundial.

Además, la Universidad del Atlántico a través de sus oficinas de relaciones internacionales establece convenios con Instituciones de otros países y mantienen su política de movilidad internacional estudiantil y docente, la oportunidad de participación en convocatorias de estudios a otros países, y el apoyo en las representaciones en asociaciones, organizaciones y programas relacionados en el campo de los alimentos y servicios de alimentación.

3.4. CONCEPTUALIZACIÓN TEÓRICA Y EPISTEMOLÓGICA DEL PROGRAMA

Los conceptos curriculares que han orientado el programa de Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades se encuentran inmersas en los documentos de reforma curricular, contruidos desde la creación del programa. El presente documento pretende proporcionar información sobre las condiciones que intervinieron en la construcción de los diseños curriculares adelantados en el programa hasta el presente, en la concepción del proceso de la contratación e interventoría de servicios de alimentación como objeto de estudio del Programa, y su incidencia en el proceso formativo de los especialistas.

3.4.1. Filosófico.

El Programa de Especialización en Contratación e interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades de la Facultad de Nutrición y Dietética se enfoca en formar especialistas con una sólida fundamentación teórica en la contratación e interventoría de los servicios de restauración alimentaria, empleando grandes conceptos relacionados con el ser humano, la alimentación y nutrición y la relevancia que estos tengan en el bienestar de una colectividad. Así mismo los especialistas se forman con principios éticos y morales que les permite crecer y proyectarse en su vida laboral y desempeñarse con compromiso social, científico y tecnológico concordantes con los fines de la educación, las leyes estatutarias y la Constitución Política de Colombia.

3.4.2. Epistemológico.

Esta fundamentación se refiere a la necesidad que tiene el Especialista en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades, de involucrarse en el proceso de búsqueda de lo científico, la validez y la objetividad que deben sustentar al conocimiento de la contratación e interventoría de servicios de restauración colectiva. Desde esta perspectiva epistemológica se plantean innovaciones en la producción del conocimiento, el desarrollo de métodos y técnicas empleados para ejercer la planificación y el control de los servicios de alimentación. Este enfoque trata de superar el positivismo, donde solamente es válido el conocimiento observable y verificable. De acuerdo a la perspectiva anteriormente mencionada se pretende superar este paradigma, para aplicar nuevos patrones que permitan cuestionar los existentes para generar otros nuevos más coherentes con la dinámica de cambio del momento actual, las necesidades del entorno y el desarrollo del pensamiento crítico e interpretativo por parte de los especialistas, privilegiando los paradigmas de racionalismo crítico, interpretativo con modelos cualitativos de la investigación y de la interdisciplinariedad.

3.4.3. Sociológico.

Desde el punto de vista sociológico el Programa de Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades busca el fortalecimiento de la responsabilidad social en su contexto. En razón a lo anterior, las acciones contempladas en el currículo del Programa, que ejecutan los Especialistas están encaminadas a contribuir en la solución de la problemática existente, tanto a nivel local, regional como nacional.

Con base en lo esbozado, el programa de Especialización en mención, realiza las siguientes acciones de servicio de restauración colectiva: Ofrece consultoría en la contratación e interventoría de servicios de alimentación y participa en conjunto con los entes e instituciones en el abordaje de la problemática que se presenta en lo relacionado con proceso de contratación e interventoría de servicios de alimentación.

3.4.4. Antropológico.

Fundamenta el currículum en cuanto aporta principios para comprender el papel de la cultura. Se basa en el estudio del origen, desarrollo y el modo de comportamiento

sociocultural en toda la variabilidad a través del tiempo y el espacio, es decir, del proceso bio-socio-cultural de la existencia del ser humano, en la luz de su historicidad, que implica evidentemente reconocer, además, al hombre como ser social. Ahora bien, como ciencia constituida, el currículo la toma en cuenta para estudiar lo holístico en el ser humano. Combinando en una sola disciplina los diferentes enfoques de las ciencias naturales y sociales a la que pertenece el hombre, como hacedor de cultura y, al mismo tiempo, como producto de los mismos. Esta mirada histórica, social y cultural sobre el hombre, objeto de estudio en la educación, se manifiesta con la vivencia de valores en la construcción cultural de una sociedad. En este orden de ideas, la Universidad del Atlántico, como institución socializadora de la cultura, se articula sobre las bases de que es el conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada, como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestirse, gastronomía, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias los cuales han sido adoptados por el programa de la Especialización en Contratación en Servicio de Alimentación.

3.4.5. Psicológico.

El concepto psicológico del Programa de Especialización propende por el desarrollo humano y la motivación del Especialista para aprender en forma autónoma, reflexiva y responsable los conocimientos adquiridos del Programa durante el desarrollo del mismo, buscando la coordinación del proceso de enseñanza aprendizaje, para poder alcanzar las competencias genéricas, que conlleven a la construcción de nuevas formas de pensamiento y la amplitud de la capacidad intelectual en búsqueda de alternativas de solución a los problemas del contexto. Por otro lado, contribuye al afianzamiento de ciertos valores personales, flexibilidad, confianza, paciencia, intuición, pensamiento divergente, sensibilidad hacia las demás personas, aceptación de riesgos, aprender a moverse en la diversidad y aceptar nuevos roles. Se reconocen y aplican los conocimientos propios de la psicología social en relación con la influencia grupal sobre la conducta del individuo, sus posibilidades de interrelación y las formas más eficaces de alcanzar la productividad grupal o asumir el conflicto, respetando y permitiendo apropiarse de las diferencias de sus miembros de acuerdo con su personalidad, motivación o habilidades, es decir, a la estructura del perfil alcanzado para ejercer como especialistas.

3.4.6. Pedagógico.

El concepto pedagógico está basado en los principios y propósitos de la Educación Superior contemplados en la Constitución Política de 1991 y en la Ley 30 de 1992. Este concepto propende por la formación de hombres y mujeres que dispongan del conocimiento y la verdad, capaces de generar en sí, un saber que les permita trascender con su propio compromiso y participar dentro de la dinámica histórico-social del contexto donde se desenvuelva.

El Especialista busca transformar el desarrollo de la capacidad y la actitud de aprender, investigar, construir e innovar, en correspondencia con la realidad y los continuos cambios, buscando el beneficio del hombre y la naturaleza.

En coherencia con el modelo pedagógico de la Facultad de Nutrición y Dietética donde se establecen los criterios generales, el presente proyecto académico curricular del programa, comprende la formación integral como eje fundamental, orientado hacia el desarrollo humano armónico, integral y transformador en la perspectiva de un profesional con capacidad investigativa. Desde esta perspectiva el modelo se caracteriza porque atiende el contexto sociocultural del estudiante como objeto de investigación, sin desatender los núcleos de formación y ejes temáticos del saber específico o disciplinar; abordados desde la interdisciplinariedad y que conlleve a la realización de proyectos investigativos, desde lo cotidiano, científico tecnológico y humanístico le permita la construcción del conocimiento, el desarrollo de habilidades comunicativas, la preservación y construcción de valores principios, y actitudes para que contribuya a la búsqueda permanente del bienestar individual y colectivo, logrando un desarrollo local, regional y nacional.

Así como a la obtención de nuevos conocimientos para investigar, utilizar y adaptar innovaciones tecnológicas. Los principios pedagógicos del currículo del Programa, forman en el modelo de competencias permitiendo integrar las competencias del Saber Ser y del Saber convivir (Actitudinales), del Saber conocer (Cognoscitivas) y del Saber-hacer (Procedimentales), aplicando estrategias metodológicas, en donde se tiene en cuenta la práctica de campo (contextualizar, vivencial), el laboratorio (experimentación y comprobación), el taller (construcción y ejemplarización), (innovación e investigación), seminario (síntesis y comunicación oral), exposiciones (capacidad de interlocución), trabajo en equipo (participación y construcción colectiva), diseño de formulaciones (investigación tecnológica e innovación), revisiones bibliográficas (documentación), integración de conocimientos, clases asistidas, tutorías, entre otros, que contribuyan a un mejor desarrollo cognitivo y a una mayor formación de la capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando.

3.4.7. Legales. Nacionales e institucionales.

En el Proyecto Educativo Institucional – PEI se plantea la extensión “como un sistema que se articula orgánicamente en el ámbito interno con los programas de extensión y proyección social de las Facultades y en el ámbito externo con los actores sociales y las instituciones públicas y privadas de los sectores académicos y productivos del orden nacional e internacional”. En este sentido, las facultades y sus programas dinamizan al interior de la institución los procesos de extensión y proyección social.

Igualmente, el Acuerdo Superior 000002 de 16 de febrero de 2009, establece la extensión y proyección social como una función esencial de la Universidad como parte de su compromiso para contribuir al desarrollo económico, social, cultural, científico, político, tecnológico y artístico de la región Caribe y del país.

Los procesos de planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades académicas del Programa Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de

Alimentación a Colectividades se realizan considerando como horizonte temporal el período académico semestral, atendiendo los lineamientos correlativos del PEI con el PEP, sobre el proceso de formación integral de los especialistas, enmarcado en el sistema de créditos académicos institucionalizado mediante el Acuerdo Académico No. 002 de julio 3 de 2003 y orientado por los lineamientos estratégicos y directrices académicas y administrativas trazadas por los planes de acción de las Vicerrectoría de Docencia, de Bienestar y de Investigación, Extensión y Proyección Social.

Todo ello, acogiendo los elementos proporcionados como marco de referencia lo referido por Consejo Nacional de Acreditación - CNA en el desarrollo y puesta en práctica de una cultura compartida de alta calidad y en consonancia con los objetivos de la educación superior en Colombia y fundamentados en referentes internacionales de aseguramiento de la alta calidad.

El Proyecto Educativo del Programa (PEP) de la Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades es el documento guía y el marco referencial del programa, como también para quienes deseen conocer información del mismo, relativa a la docencia, la investigación, la proyección social y la internacionalización.

El PEP en el Programa de Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades debe incorporar en el educando las siguientes competencias: La Especialización desarrollará en los cursantes, la capacidad para dar sentido a los problemas que surgen de una situación, los confronte y tome decisiones en pro de la problemática encontrada; la Especialización desarrollará la capacidad a su egresado de profundizar de manera coherente y con rigor lo interpretado, como también el asumir una postura ética de las tesis planteadas sin contradicciones o confusiones entre él, su institución y el contexto socioeconómico, de la situación problema o de riesgo detectado, con el fin de contribuir al mejoramiento de la situación problema; el cursante desarrollara la habilidad de plantear opciones o metodologías para presentar alternativas de posibles soluciones, y de esta manera, resolver problemas con posturas constructivas y creativas, sin generar conflictos.

El programa de Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades incorpora los lineamientos de la Institución, en su marco conceptual, precisando que el aprendizaje debe lograrse mediante un proceso formativo frente a los problemas del país y de los grupos sociales constitutivos, con la integración del eje bio – psico – social, lo cual solo se hará visible al abordar la realidad de cada fenómeno. En este contexto, en la educación se contemplan posibilidades para diferentes sectores, dirigida a las poblaciones que constituyen el entorno social y que requieren propuestas educativas, dentro de la actualidad científica, técnica y tecnológica, para llegar a ser parte del futuro y su desarrollo. La propuesta de creación del Programa de Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades, se identifica como parte coherente del currículo institucional, observando los procesos de asesorías en contratación e interventoría de servicios de restauración

alimentaria, a partir del cual se debe realizar la integración del saber y del qué hacer, para lograr sus objetivos sociales.

Acogiéndose a la Ley 1188 de 2008, así como la creación del programa mediante, Resolución Académica No. 000017 del 10 de abril 2014 por medio de la cual se realiza una corrección de la Resolución Académica N°. 000013 de 12 de septiembre del 2013, el Programa de en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades, adopta los lineamientos curriculares institucionales como política académica. Se ha organizado la estructura del plan de estudio del programa por créditos académicos, ha sido desarrollada con base en las características del programa, su nivel académico y la metodología requerida. Su valoración fue establecida de acuerdo con la naturaleza de los cursos (teóricos y teórico-prácticos), con las estrategias didácticas y la distribución del tiempo académico necesario para ello.

4 PROCESOS MISIONALES Y SU ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

4.1 Investigación, Extensión y proyección Social

La Universidad del Atlántico define, promueve y articula las políticas para desarrollar, asesorar, apoyar y gestionar las actividades de fomento de la investigación, extensión y proyección social dentro y fuera de la institución, apoyándose en un enfoque integral con miras a posibilitar una comunidad universitaria con pleno desarrollo de sus potencialidades para aportarlo al desarrollo humano sostenible; estos procesos cumplen una función esencial de servicio que denomina su compromiso de asistir mediante la relación permanente y directa y a través del liderazgo y la gestión de procesos y programas de interacción con los diversos sectores y actores sociales al desarrollo económico, social, cultural, científico, político, tecnológico y artístico de la población colombiana y específicamente de la región Caribe.

A través de los componentes académico, organizativo, y de regulación normativa, cada uno de estos procesos se articulan orgánicamente en el ámbito interno con los programas de formación de pregrado, postgrado y con los programas de extensión; en el ámbito externo con sectores públicos, privados, académicos, productivos nacionales e internacionales.

Desde la Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección Social, se lideran y promueven las actividades investigativas, en todas las unidades académicas de la Universidad del Atlántico. Por su parte, en el Estatuto de la Investigación se encuentran plasmadas las funciones del Comité Misional de Investigaciones de cada unidad académica, en donde el programa de Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades, ha implementado estrategias para incentivar a los estudiantes en la generación de ideas para su trabajo dirigido. Igualmente, la profundización e intercambio de conocimientos y experiencias es incentivada mediante el aprendizaje basado en la lectura de referencias bibliográficas y la aplicación del método científico por grupos de trabajo; esto es complementado con videos, lecturas en las aulas y mediante el trabajo autónomo de los estudiantes guiados por los docentes.

De acuerdo con la estructura curricular del Programa, en el curso de Trabajo dirigido se desarrollan fundamentos relacionados con el quehacer investigativo y tienen el propósito fundamental de promover la capacidad investigativa e innovadora de los estudiantes.

El Programa de Especialización de Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades ha abierto espacios y actividades investigativas y extracurriculares para propiciar la interdisciplinariedad, tales como semilleros de investigación y grupos académicos, actividades sociales, grupo de emprendimientos, equipos de apoyo a la proyección social y desarrollo sostenible, lo que se hace extensivo al Programa de Especialización.

La investigación se articula con la extensión para lograr objetivos institucionales de carácter académico y social.

El Estatuto de Extensión y Proyección Social, en su Artículo 21, definen los Comités Misionales de Extensión y Proyección Social de la Facultades, como organismos

encargados de la coordinación, orientación, promoción de desarrollo de la Función de Extensión y Proyección Social. Igualmente, la política institucional relacionada con la Extensión y Proyección Social del Programa ejerce un impacto positivo en su entorno social y el de la Universidad.

4.1.1 Movilidad académica

En cuanto a la movilidad académica, el programa de Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades, permanece en constante comunicación con la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales la cual es la encargada del direccionamiento estratégico, que, desde un enfoque interno y externo, asesora, promueve, dinamiza y gestiona la El proceso de investigación de la Universidad del Atlántico, se rige según lo establecido en el Estatuto de Investigación (Acuerdo Superior artículo 000001 de febrero 16 de 2009). La consolidación de la investigación en el Programa de la Especialización, se realiza en concordancia a lo establecido en el estatuto de investigación en su artículo N° 3, “se establece el sistema de investigaciones, integrado por los siguientes componentes: académico, organizativo y de regulación y normativa”.

El programa de Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación busca la articulación en los contextos internos y externos, con otros programas académicos y con los planes, programas y proyectos de extensión y con los sectores públicos y privados, académicos y productivos locales, nacionales e internacionales respectivamente.

El programa de Especialización se apoya en dos grupos de investigación, el grupo de investigación de nutrición humana GINHUM y el grupo de investigación en Seguridad alimentaria y nutricional, GRIINSAN, ambos categorizados en B1 por Colciencias. La Investigación como un conjunto de procesos dirigidos a la comprensión, interpretación y explicación de la realidad cuyo resultado es la producción, aplicación, transformación y avance del conocimiento científico al servicio de la Nación. La investigación científica debe estar unida al proceso pedagógico, a la enseñanza y aprendizaje de todas las ramas del conocimiento. En cuanto al programa de Especialización, la investigación apunta a: los Grupos de Investigación Formativa, estarán dirigidos por docentes investigadores, se constituyen en la base para la construcción de proyectos a convocatorias internas y Externas.

En el Programa se han abierto espacios y actividades investigativas y extracurriculares para propiciar la interdisciplinariedad, tales como semilleros de investigación y grupos académicos, actividades sociales, grupo de emprendimientos, equipos de apoyo a la proyección social y desarrollo sostenible.

El diseño de proyectos conjuntos con otros programas como Química y Farmacia y Ciencias Básicas y otros programas, permitirán ampliar el horizonte científico-investigativo de sus participantes y el impacto de sus resultados para la sociedad

beneficiaria, de igual manera, realizar convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de las líneas de investigación, amplía la gama de posibilidades temáticas que, en las áreas de la alimentación, para que los estudiantes se incentiven e incursionen en el campo de la investigación.

El proceso de investigación apunta a: los Grupos de Investigación Formativa dirigidos por docentes investigadores, son la base para la construcción de proyectos a convocatorias internas y Externas. Los estudiantes de la Especialización pueden incursionar en el campo de la investigación relacionadas con la alimentación y la nutrición colectiva que inciden en o son afectados por la alimentación o la ingesta de nutrientes y los que afectan a la utilización de los alimentos o nutrientes y del comportamiento de mecanismos implicados, así como los problemas que giran alrededor de la contratación y de la interventoría.

Los estudios en este campo pueden relacionarse con la ciencia de los alimentos, se enmarca lo relacionado con calidad nutricional, contenido o composición de los alimentos, y con la biodisponibilidad de los nutrientes contenidos en los alimentos. Los estudios sobre las características nutricionales de los alimentos y las dietas para uso humano y la influencia de diversos factores sobre ellas. Algunos factores para considerar serían: las diferencias entre variedades y especies, cosecha y postcosecha, la tecnología, el procesamiento de alimentos, el transporte y las prácticas de venta al por menor de alimentos, en esta categoría se ubican también los estudios diseñados para aumentar el conocimiento de la nutrición humana y estudios sobre métodos rentables que mejoren la velocidad, precisión y fiabilidad con que los componentes de los alimentos de importancia nutricional se analizan. - Vigilancia nutricional de las poblaciones, esta categoría incluye estudios epidemiológicos y metodológicos que ofrecen datos sobre el consumo de alimentos, los hábitos alimentarios, estado nutricional y el estado de salud general, ya que este puede estar relacionado con la nutrición. Algunos ejemplos de tales estudios incluyen: estudios epidemiológicos de los patrones de consumo de alimentos y prácticas alimentarias y estudios metodológicos de las técnicas de encuestas de consumo.

Comprende también los estudios de las tendencias en los hábitos alimenticios y el consumo de alimentos que afectan a la salud o la nutrición, los estudios que tratan de relacionar la historia de la dieta, los factores determinantes de la misma, datos bioquímicos, los datos de antropometría, resultados de exámenes clínicos, etc. - Educación nutricional Investigación en educación nutricional emplea métodos de la psicología, la sociología, la antropología, las comunicaciones, la educación, la economía, la investigación de mercado y marketing social. Su intención es determinar el medio más eficaz de transmitir información sobre el impacto en la salud de hábitos dietéticos, prácticas y avances en la ciencia de la nutrición humana al público en general y a profesionales de la salud. En esta área también se ubican, los estudios de los factores que facilitan o impiden la transferencia de información y de aquellos que intervienen en la traducción del conocimiento y en el cambio de comportamiento. Comprende igualmente información sobre las relaciones o los estudios para identificar, desarrollar, probar y evaluar estrategias eficaces y eficientes para la entrega de información nutricional de los diversos grupos destinatarios en diversos objetivos de educación nutricional y estudios para identificar los factores (tecnológicos, educativos, de motivación sociocultural, etc.)

que causan el cambio en los hábitos alimentarios, creencias y comportamientos de consumo de alimentos. En este marco también se ubica el estudio o desarrollo de las teorías, modelos y métodos de estudio de estos factores y los estudios de vigilancia del mercado para identificar los esfuerzos de la industria para transmitir información de la nutrición al público. - Impacto de la nutrición en programas de intervención Esta área del conocimiento comprende los programas y políticas sobre consumo de alimentos y nutrición humana, las intervenciones, las políticas gubernamentales, los avances científicos, y otros fenómenos socioeconómicos y los determinantes sociales que inciden sobre el consumo de alimentos y su influencia sobre el estado nutricional en los diferentes grupos de edad y estado fisiológico. Así, los estudios de los cambios y tendencias relevantes a la salud nutricional que se producen como consecuencia de factores socioeconómicos.

4.1.2 Prácticas y pasantías

Uno de los objetivos de la Universidad del Atlántico es la de fortalecer la responsabilidad social en su contexto. En razón a lo anterior, las acciones contempladas en el currículo de la especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades, que ejecutarán los discentes estarán encaminadas a contribuir en la solución de la problemática existente, tanto a nivel regional como nacional.

4.1.3 Proyecto y prácticas de impacto en la sociedad

Los trabajos de grado desarrollados por los estudiantes del Programa de Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades se relacionan con los procesos evolutivos de los servicios de alimentación de programas nacionales, resultados de interventorías realizadas a operadores de servicio, diseños de instrumentos y herramientas digitales para realización de auditorías internas y de interventorías, planificación y evaluación de interventorías, inocuidad en los servicios de alimentación, evaluación de la calidad de la alimentación.

4.1.4 Articulación con la investigación

El proceso de investigación de la Universidad del Atlántico, se rige según lo establecido en el Estatuto de Investigación (Acuerdo Superior artículo 000001 de febrero 16 de 2009). El programa de Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades busca la articulación en los contextos internos y externos, con otros programas académicos y con los planes, programas y proyectos de extensión y con los sectores públicos y privados, académicos y productivos locales, nacionales e internacionales respectivamente.

El diseño de proyectos conjuntos con otros programas como Química y Farmacia y Ciencias Básicas y otros programas, permitirán ampliar el horizonte científico-investigativo de sus participantes y el impacto de sus resultados para la sociedad beneficiaria, de igual manera, realizar convenios interinstitucionales para el

fortalecimiento de las líneas de investigación, amplía la gama de posibilidades temáticas que, en el área de la alimentación, para que los estudiantes se incentiven e incursionen en el campo de la investigación.

El proceso de investigación apunta a: los Grupos de Investigación Formativa dirigidos por docentes investigadores son la base para la construcción de proyectos a convocatorias internas y externas. Los estudiantes de la Especialización pueden incursionar en el campo de la investigación relacionadas con la alimentación colectiva.

Los estudios en este campo de Contratación e Interventoría, incluyen: las investigaciones desde la: Planificación de la alimentación, control de los procesos de los servicios de restauración alimentaria, implementación de sistemas de inocuidad, desarrollo de auditorías.

A continuación, se presenta la clasificación de los grupos de investigación con sus líneas:

Tabla 5. Categorización de grupos de investigación

Nombre del grupo	Categorización Colciencias	Líneas de investigación
Grupo de Investigación Interdisciplinario en Seguridad Alimentaria y Nutricional (GRIINSAN)	B	Seguridad Alimentaria y Nutricional
Grupo de Investigación en Nutrición Humana (GINHUM)	B	Nutrición y Alimentación Humana
		Caracterización Físico-química del Valor Nutricional de los Alimentos
		Desarrollo de Ingredientes Bioactivos y Alimentos Funcionales
		Desarrollo e Innovación de Nuevos Productos
		Educación Alimentaria y Nutricional

4.1.5. Articulación con los egresados

El programa de la Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades, junto con la oficina de egresados, contempla acciones para favorecer la relación con los egresados a través de los programas de educación formal y

no formal de la Institución. De igual forma con la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con organizaciones nacionales e internaciones buscan apoyo para su continua formación académica, cultural, científica y profesional de los egresados.

Le corresponde a la oficina de Egresados con el apoyo de las Facultades estimular la incorporación de los egresados al mercado laboral e integrar todas las acciones que tengan por objeto poner en contacto a los egresados de que oferten sus servicios con las empresas que los demanden para su colocación.

La oficina de Egresados y las Facultades desarrollan conjuntamente actividades y acciones que promueve la creación de empresas por parte de sus egresados y fortalezca la cultura emprendedora que permita aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado, la coyuntura socio económica del entorno y las condiciones favorables a la inversión.

El Consejo Académico recomienda al Consejo Superior la entrega de títulos honoríficos y distinciones a egresados que sobresalgan en los campos social, académico, científico, artístico, cultural, empresarial, entre otros.

La Facultades con el apoyo de la oficina de Egresados adelantan actividades de diversa naturaleza que fortalezcan el sentido de pertenencia de los egresados con su institución y despierten el espíritu de cooperación y compromiso con los proyectos institucionales en los que se requiera su participación.

Los egresados de la Universidad del Atlántico son considerados actores fundamentales en la autoevaluación, planeación, mejoramiento curricular de los programas académicos y en la medición del impacto de la Institución sobre el medio.

Asimismo, se llevan a cabo encuentros, seminarios, actualizaciones, creación de la asociación de egresados y el portal de empleo para mantener el contacto con ellos quien en la actualidad se encuentran vinculados a diferentes sectores productivos y de servicios de la región, en el contexto local, regional, nacional e internacional.

De acuerdo con el seguimiento realizado a los egresados se pudo encontrar un alto porcentaje de ocupación. El PEP destaca que la formación integral que los egresados han recibido les permite una vinculación institucional de doble vía que traspasa la frontera de la titulación.

5. APOYO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO

Desde la perspectiva organizacional, se mira a la institución a partir de una estructura de procesos, que son las actividades esenciales en las que debe trabajar la organización,

para cumplir con su misión y visión. Los procesos que permiten materializar el quehacer corporativo son denominados procesos misionales, que se fundamentan en procesos estratégicos: son los que generan las directrices; procesos de apoyo: prestan servicios a los procesos misionales y sirven de soporte para el incremento de la productividad en cada uno de ellos y no están asociados a la razón de ser de la organización y procesos de evaluación y control. En la ilustración 2 se presenta el mapa de procesos de la Universidad del Atlántico.

Ilustración 1 Mapas de progreso



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Universidad del Atlántico

5.1. Docentes

El siguiente es el componente organizativo de carácter permanente con que cuenta la Facultad de Nutrición y Dietética en el cual se encuentra adscrito el Programa de Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades para el logro de sus funciones: El Consejo de Facultad: El Consejo del Programa constituye un organismo con funciones de dirección diversas, claramente definidas en la Institución. Comité de Autoevaluación del Programa: responsable del desarrollo de la autoevaluación permanente de acuerdo con los lineamientos señalados por el Consejo Nacional de Acreditación, Decretos de Registro Calificado de Programas Académicos de Educación Superior y el Comité General de Autoevaluación y Acreditación Institucional. COMITÉS MISIONALES, dirigidos por el Decano y coordinados cada uno por un docente, son:

- Comité Misional Curricular.
- Comité Misional de Investigación.
- Comité Misional de Extensión.
- Comité Misional de Bienestar.

La estructura orgánica del Comité Misional de Investigación de la Facultad de Nutrición y Dietética, tal como se presenta en la estructura, está conformada por:

- a) El Consejo de Facultad de Nutrición y Dietética
- b) El Comité Misional de Investigaciones de la Facultad de Nutrición y Dietética
- c) El Sub-comité de Investigación Formativa de la Facultad de Nutrición y Dietética
- d) El Sub-comité Editor de la Facultad de Nutrición y Dietética
- e) Los Grupos de Investigación de la Facultad de Nutrición y Dietética
- f) Los Semilleros de Investigación de los diferentes Grupos de Investigación de la Facultad de Nutrición y Dietética.

Los miembros del Comité de Investigaciones son designados por el Decano y Coordinador del Programa por un período de dos años; el Comité de Investigaciones está integrado por:

- a) Decano (a)
- b) Coordinador(a) del Comité Misional de Investigaciones
- c) Dos (2) representantes de los grupos de investigación que lograron mayor categoría en las últimas convocatorias elegidos por los grupos (categoría A o B). En caso de que no existan cupos de investigación en esas categorías en la Facultad, lo integrará un grupo con

categoría C o, en su defecto, de otras categorías reconocidas por Colciencias, o institucionalmente.

d) Un coordinador(a) de los programas de maestría o doctorado elegidos por ellos

e) Un director(a) de las revistas de la Facultad, reconocidas institucionalmente y con periodicidad verificable, elegido por ellas.

Asimismo, el Comité Misional de Investigaciones contempla los siguientes Subcomités:

El Subcomité de Investigación Formativa es la instancia de promover la investigación formativa en las diferentes áreas del Programa; maneja todo lo relacionado con los trabajos de grado de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Trabajos de Grado vigente. Este subcomité está conformado por:

a) Un coordinador

b) Tres (3) miembros nombrados por el Coordinador de este subcomité entre los docentes de las respectivas áreas del conocimiento.

c) Un Docente Asesor Metodológico perteneciente a uno de los cursos del componente científico tecnológico del Plan de Estudios.

El Subcomité Editor tiene como función planificar, organizar, promover, orientar y gestionar la edición de la Revista de la Facultad, en asocio con el Decano (a) y el Sello Editorial de la Universidad. El Decano (a) designará un coordinador entre los tres representantes investigadores del Comité Misional de Investigaciones.

Tabla 6. Nivel de formación, tipo de contratación y asignatura a desarrollar los docentes del programa

No	Docente	Nivel de formación	Periodo de Vinculación	Tipo de Vinculación	Área Curricular	Asignatura Por Desarrollar	Créditos	Horas Presenciales
1	Esperanza Flórez	Doctorante		De planta	Complementaria	Electiva	2	32
2	Mejibes Sánchez	Especialista		Invitada local	Investigación-Específica	Trabajo dirigido Fundamentos de Contratación Pública y Privada	2	32
3	Kissy Macías	Magíster		Tiempo Completo	Investigación	Trabajo dirigido	3	24
4	Amparo Púa	Doctorante		De planta	Específica	Calidad Nutricional y Físico organoléptica de los Alimentos	2	32
5	Iván Figueroa	Magíster		Invitado externo	Específica	Fundamentos de Contratación Pública y Privada	2	32
6	Margarita Gómez	Magíster		Invitada externa	Específica	Gestión por Procesos en Servicios de Alimentación	3	48
7	Boanegre Salas	Magíster		Invitado externo	Básica	Estadística aplicada	2	32
8	Angélica Peluffo	Magíster		Tiempo Completo Ocasional	Específica	Inocuidad alimentaria	2	32
9	Sergio Álzate	Magíster		Invitado externo	Específica	Diseño de Instrumentos e Informes de Interventoría de Servicios de Alimentación	3	48
10	María Herrera	Magíster		Invitada local	Complementaria	Electiva	2	32

5.2. Recursos físicos y apoyo a la docencia

La Universidad de Atlántico cuenta con aulas de clases, laboratorios, auditorios, infraestructura de biblioteca, escenarios deportivos, salas de audiovisuales, salas de informática, sala de investigación de semilleros, Centro de Convenciones, entre otros escenarios, los cuales se encuentran al servicio del Programa de Nutrición y Dietética para el desarrollo de sus funciones misionales. Como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5. Espacio físico.

Uso de Espacios	Cantidad de espacios	M2
Aulas de Clase	176	9.101
Laboratorios	68	7.550
Sala de Tutores	6	1.008
Auditorios, salas especializadas y salas de conferencia	41	3.766
Bibliotecas	1	4.868
Cómputo	16	837
Oficinas	37	5.435
Espacios Deportivos	7	45.300
Cafeterías	5	745
Zonas Recreación	3	982
Servicios Sanitarios	31	708
Plazoleta		
Zona Parqueaderos		
Zonas Verdes		
Otros		83.846,00
TOTALES	391	164.146

Suma de puestos de las aulas de clase	7040
---------------------------------------	------

Ilustración 2 Laboratorio de Educación Nacional



Tabla 6. Colección electrónica del programa

Tipo de Recurso	Colección	Títulos	Ejemplares
Libros	Pearson	52	108
	Mc Graw Hill	92	216
	e-Libro	8.901	8.901
	e-Book Central	955	955
	Science Direct	58	58
	Proquest	27	27
Total		10.058	10.265
Revistas	e-Libro	206	206
	Science Direct	144	144
	Science Collection	167	167
	Informe Académico	73	73
	Proquest	858	858
Total		1.448	1.448

Tabla 7. Inversiones realizadas del programa.

Inversiones realizadas para la adquisición de material bibliográfico 2013-2018

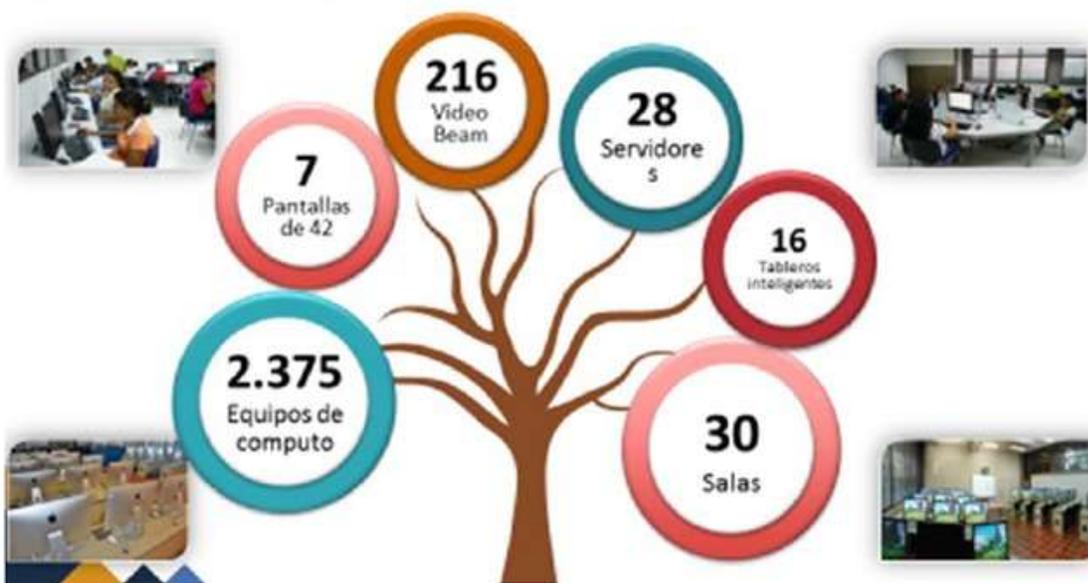
Tabla 15. Inversiones realizadas por el programa

AÑO	COLECCIÓN IMPRESA	COLECCIÓN ELECTRÓNICA		INVERSIÓN ANUAL
		LIBROS/REVISTAS	BASES DE DATOS	
2013	81.836	97.128	60	1.286.987.933
2014	91.971	178.953	64	1.773.945.606
2015	100.480	216.870	72	1.806.728.685
2016	107.130	220.838	74	1.148.518.312
2017	110.816	261.526	112	1.731.506.624
2018	115.816	330.124	115	1.987.687.930

Fuente: Información General del Departamento de Bibliotecas. Universidad del Atlántico, 2018

Ilustración 3 Infraestructura tecnológica

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SALAS DE INFORMÁTICA



6. EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA

El proceso de evaluación y autorregulación se lleva junto con la Oficina de Planeación, donde se han articulado los diferentes sistemas de gestión, esto ha permitido estandarizar los procedimientos académicos que han sido documentados bajo la metodología del sistema de gestión de calidad, permitiendo evaluar en términos de cumplimiento a través de indicadores de gestión y a través de auditorías internas el desempeño de las diferentes unidades académicas.

La Universidad del Atlántico, desarrolla el programa de Auditoría Interna de la Calidad una vez al año, con el fin de determinar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que ayuden a mejorar el Sistema de Gestión de Calidad, para lo cual elaboró el Procedimiento de Auditorías Internas de la calidad consagradas en Resolución, que describe la metodología para la planeación y ejecución de las auditorías internas de la calidad, al igual que la selección y calificación de los auditores internos de calidad.

Por su parte el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Académica, una vez obtenido el Registro Calificado de un programa académico, establece el cronograma para las dos (2) autoevaluaciones durante la vigencia del mismo, una cada dos (2) años, con una duración de seis (6) meses cada una. Previa elaboración del documento maestro, se llevan los resultados de las autoevaluaciones del Momento 1 y Momento 2 al Comité de Unidad Académica el cual evaluará los resultados.

En el proceso de autoevaluación participan activamente en los comités tanto estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidad universitaria, formando grupos con designaciones tanto para los factores en procesos de autoevaluación para la renovación de la acreditación como para las condiciones del Registro Calificado.

6.1. Normatividad de la autoevaluación en la Universidad del Atlántico

La cultura de la autoevaluación se concibe en la Universidad del Atlántico como un proceso permanente y participativo, asumida a través del Estatuto General y del PEI, para la identificación de fortalezas y debilidades que orienten la toma de decisiones acerca de la mejora de la calidad educativa de sus programas y el desarrollo institucional. Regido por los criterios de universalidad, integridad, equidad, idoneidad, responsabilidad, coherencia, transparencia, pertinencia, eficacia, eficiencia, concertación y estimulación.

En tal sentido, ésta fue implementada en el Acuerdo Superior 007 de 2000 y a través de la Resolución Rectoral No 000841 del 5 de octubre de 2007 con la cual se crea el Comité General de Autoevaluación Institucional y de Acreditación y se adopta el proceso de autoevaluación, asignando responsabilidad, ejecución y seguimiento.

En el sistema de planeación institucional para soportar los procesos de autoevaluación se contemplan dos grupos de trabajo en dos niveles distintos. En primera instancia, el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación que es de carácter permanente y responsable de la política de Autoevaluación Institucional. En segunda instancia, el comité específico de Autoevaluación del Programa Académico definido como el organismo operativo multidisciplinario de carácter permanente por cada programa de pregrado o postgrado y es el responsable de la autoevaluación.

En este contexto, todos los Programas de la Universidad del Atlántico, en cumplimiento de su misión institucional tienen la responsabilidad de autoevaluarse para identificar las fortalezas y debilidades de orden institucional. Ello significa revisar las prácticas del trabajo académico y administrativo, proponer reformas e innovaciones, adelantar un proceso continuo de mejoramiento, afianzar un sistema de información y de memoria histórica en el programa, identificar los indicadores de gestión, en pro de la generación de las condiciones necesarias para someterse a las evaluaciones externas de renovación de registro calificado y de esta manera alcanzar la acreditación de calidad según el modelo del Consejo Nacional de Acreditación –CNA, sin dejar de lado las condiciones particulares y la realidad institucional que vive la Universidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo Académico Universidad del Atlántico. (2014). Resolución académica N° 000017 del 10 de abril del 2014.

Consejo Académico Universidad del Atlántico. (2014). Resolución académica N° 000013 del 12 de septiembre del 2013.

Congreso de Colombia. (1993). Ley 80 de 1993. Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Diario Oficial N° 14.094.

Ley 1150 del 2013.

Departamento Nacional de Planeación. (2013). Decreto 1510 de julio 17 del 2013. Normas regulatorias del Registro Único de Proponentes.

Consejo Superior de la Universidad del Atlántico. (2010). Acuerdo Superior 0009 del 26 de julio del 2010. Adopción del Estatuto de Bienestar Universitario.

Beneitone, P., Esquetini, C., González, J., Mayda, M., Siufi, G., Wafenaar, R. (2007). Tuning para América Latina. Reflexiones y Perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Recuperado de http://tuningacademy.org/wp-content/uploads/2014/02/TuningLAIII_Final-Report_SP.pdf

Consejo Superior de la Universidad del Atlántico. (2016). Acuerdo Superior No. 000003 de 2 de junio de 2016. Adición de un parágrafo 3 al artículo 38 del Acuerdo Superior N° 004 de febrero 15 del 2007.

Consejo Académico de la Universidad del Atlántico. (2003). Acuerdo Académico 0002 del 3 de julio de 2003. Establecimiento y Reglamentación de los Criterios y Procedimientos para la Implementación del Sistema de Créditos Académicos en los Programas de Pregrado y Posgrado de la Universidad del Atlántico.

Consejo Superior de la Universidad del Atlántico. (2016). Acuerdo Superior 0003 de junio 2016.

Consejo Superior de la Universidad del Atlántico. (2010). Acuerdo Superior 000006 de 20 de mayo de 2010. Adopción del Estatuto docente de la Universidad del Atlántico.

Presidencia de la República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia.

Congreso de Colombia. (1992). Ley 30 de 1992. Organización del Servicio Público de la Educación Superior.

Consejo Superior de la Universidad del Atlántico. (2009). Acuerdo Superior 000002 de 16 de febrero de 2009.

Ministerio de Educación Nacional. (2008). Ley 1188 de 2008. Regulación de Registro Calificado de los Programas de Educación Superior.

Consejo Académico de la Universidad del Atlántico. (2014). Resolución Académica No. 000017 del 10 de abril 2014 por medio de la cual se realiza una corrección de la Resolución Académica N°. 000013 de 12 de septiembre del 2013.

Consejo Superior de la Universidad del Atlántico. (2009). Acuerdo Superior artículo 000001 de febrero 16 de 2009. Estatuto de la Investigación.

Consejo Superior de la Universidad del Atlántico. (2009). Acuerdo Superior 00001 artículo 000001 de febrero 16 de 2009. Estatuto de Extensión y Proyección Social.

Consejo Superior de la Universidad del Atlántico. (2000). Acuerdo Superior 007 del 27 de marzo de 2000. Reglamentación del Sistema de Planeación y creación del Consejo de Planeación de la Universidad del Atlántico.

Rectoría de la Universidad del Atlántico. (2007). Resolución Rectoral No 000841 del 5 de octubre de 2007. Creación del Comité General de Autoevaluación Institucional y de Acreditación y adopción el Proceso de Autoevaluación.



Universidad
del Atlántico